ANEXO TÉCNICO CARPINTERÍA METÁLICA

El presente documento contiene la relación de las condiciones mínimas técnicas que deberán ser cumplidas por parte del Contratista adjudicatario del proceso de selección, dando cumplimiento a la normatividad legal y técnica aplicable para el cumplimiento del objeto contractual. Sin limitarse únicamente a las que se encuentren relacionadas en este documento.

En caso de presentarse inconsistencias o discrepancias entre el Anexo Técnico y algún otro documento que haga parte del proceso de selección, primarán las condiciones técnicas establecidas en este documento, previo análisis jurídico y técnico realizado.

Nota. Es responsabilidad de los proponentes revisar el detalle y condiciones técnicas que serán ejecutadas en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección.

Tabla de contenido

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO 3

1.1. OBJETO 3
1.1.1. Alcance del objeto 3
1.2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080) 3

2. LUGAR DE EJECUCIÓN 4

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS REQUERIDOS 5

3.1. ANTECEDENTES 5
3.2. ASPECTOS GENERALES 6
3.3. ASPECTOS TÉCNICOS 7
3.3.1. Visita de reconocimiento y validación de la información previa a la adjudicación del contrato 7
3.3.2. Visita de reconocimiento y validación de la información posterior a la firma del acta de inicio 7
3.3.3. Cronograma de trabajo 7
3.3.4. Requisitos para la prestación del servicio 8
3.3.5. Ficha Técnica de los elementos a instalar 9
3.3.5.1. ZONA NORTE 9
3.3.5.2. ZONA CENTRO 21
3.3.5.3. ZONA SUR 26
3.3.6. Informe 33
3.3.7. Medidas de seguridad 34
3.3.8. Normas de seguridad y salud en el trabajo 34
3.3.9. Limpieza y aseo permanente 34

4. NORMATIVIDAD APLICABLE 35

5. PERSONAL TÉCNICO 35

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

6. OBLIGACIONES 35
6.1. OBLIGACIONES GENERALES 36
6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 37
6.3. OBLIGACIONES AMBIENTALES 38
7. PLAZO 39
8. EJECUCIÓN 39
9. FORMA DE PAGO 39

[Espacio en blanco hasta el siguiente título]

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ANEXO TÉCNICO CARPINTERÍA METÁLICA

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

1.1. OBJETO

*"*CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.*"*

1.1.1. Alcance del objeto

El objeto tendrá como alcance las actividades de suministro e instalación, así como el desmonte en caso tal de requerirse, de los elementos de carpintería metálica que a la fecha se encuentran deteriorados o ausentes en los inmuebles de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en procura del cumplimiento normativo de accesibilidad universal, seguridad y salud en el trabajo, así como la conservación de la infraestructura.

Es importante señalar que, el contratista deberá garantizar la elaboración, transporte, suministro, desmonte (en caso de requerirse) e instalación de los elementos requeridos, con todos los accesorios, anclajes, sistemas y demás necesarios, en cumplimiento de la normatividad vigente y con base en los requerimientos de la Entidad, garantizando su funcionalidad, seguridad y confort para el uso de los visitantes, colaboradores y servidores que frecuenten las edificaciones.

Los elementos de carpintería metálica objeto del contrato, serán instalados al interior y/o áreas de uso público adyacentes de los inmuebles a cargo de la administración de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Así mismo, la elaboración e instalación de los elementos objeto del contrato, deberá responder a los requerimientos del Anexo Técnico y los precios ofertados.

En caso de que, por ajustes o variaciones en las cantidades estimadas de los ítems priorizados en los inmuebles priorizados, sobren recursos, se podrán priorizar otras actividades adicionales relacionadas con el objeto contractual, en los mismos inmuebles u otros a cargo de la administración de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

1.2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; los cuales son:

Tabla 1: CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
31101704	31 - Componentes y Suministros de manufactura	3110 – Piezas de fundición y ensambles de piezas de fundición	31101704 – Objetos de acero inoxidable fundidos en molde fijo
31101705	31 - Componentes y Suministros de manufactura	3110 – Piezas de fundición y ensambles de piezas de fundición	31101705 – Objetos de hierro fundidos en molde fijo
72102900	72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	72102900 – Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
72103300	72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.
72101500	72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	72101500 -Servicios de apoyo para la construcción
72121400	72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7212 – Servicios de construcción de edificación no residencial	72121400 – Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72152400	72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72152400 - Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
81101500	81- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8110 -Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 -Ingeniería civil y Arquitectura

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf y https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá, D.C., en los inmuebles priorizados de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y listados a continuación:

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

SEDES PRIORIZADAS		
Zona Norte	**INMUEBLE**	**DIRECCIÓN**
	Cade La Gaitana	Transversal 126 # 133 -32
	Super Cade Suba	Avenida Calle 145 # 103B - 90
	Super Cade Engativá	Transversal 113 B # 66-54
	Super Cade CAD	Avenida Cra. 30 # 24-90
	Cade Servita	calle 165 No 7 - 52
Zona Centro	**INMUEBLE**	**DIRECCIÓN**
	Archivo de Bogotá	Calle 6B No 5 - 75
	Manzana Liévano	Carrera 8 No 10 - 65
Zona Sur	**INMUEBLE**	**DIRECCIÓN**
	Cade La Victoria	Diagonal 37 Sur No 2 - 00 Este
	Supercade 20 de Julio	Carrera 5A No 30D - 20 Sur
	Supercade Bosa	Avenida Calle 57 Sur No 72 D - 12
	Supercade Américas	Avenida Carrera 86 No 43 - 55 Sur
	CLAV RUU	Calle 22 Sur No 14a - 99
	CLAV Bosa	Calle 69 A Sur No 92 - 47

Notas:

1. El listado anterior de sedes obedece a las priorizadas preliminarmente por la Entidad, sin embargo, en caso de ser requerido el suministro e instalación de carpintería metálica en una sede diferente a las listadas, se informará y coordinará con el contratista las visitas, especificaciones y condiciones requeridas.
2. La clasificación de las zonas de la tabla anterior obedece a la distribución interna de los inmuebles en la Dirección Administrativa y Financiera, por tal motivo se aclaran y detallan las direcciones para identificación de las mismas.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS REQUERIDOS

3.1. ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta la verificación técnica adelantada por los profesionales técnicos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General, al interior y en las áreas adyacentes de los inmuebles a cargo de la Entidad y con base también, en los hallazgos y/o recomendaciones por parte de la Veeduría Distrital y grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Talento Humano. Quienes solicitan y/o recomiendan adecuar los inmuebles en base a los lineamientos de accesibilidad universal y SST, para facilitar y garantizar el desplazamiento de personas con movilidad reducida; a continuación, se citan de forma general los hallazgos y necesidades de la Entidad, los cuales son el fundamento de la presente contratación:

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

- Ausencia de pasamanos y barandas en las rampas y/o pasos peatonales, de acceso a personas con movilidad reducida.
- Corrosión, oxido y desajustes en divisiones de baños en acero galvanizado de la Entidad.
- Deterioro y corrosión en piezas de ventanería, puertas, rejas y cerramientos metálicos de diferentes centros y puntos de atención de la Entidad

Con base en lo anterior, se adelantó la revisión de los elementos afectados y/o ausentes, encontrando la necesidad de adquirir y/o cambiar los elementos de carpintería metálica (pasamanos, barandas, ventanas, divisiones de baño, entre otros), y de esta manera garantizar las condiciones de accesibilidad universal y seguridad y salud en el trabajo en las sedes priorizadas de la Entidad.

Es importante indicar que los recursos disponibles resultan insuficientes para atender la totalidad de necesidades que se tienen en cuanto a condiciones de accesibilidad universal y seguridad y salud en el trabajo, es por tal motivo que resulta indispensable priorizar las intervenciones para lograr la mayor cobertura de inversión de estos recursos.

3.2. ASPECTOS GENERALES

El suministro y servicio de instalación de los elementos objeto del contrato, se realizarán en los inmuebles a cargo de la Secretaría General, sedes administrativas, Red CADE y centros de encuentro y atención a víctimas, ubicados en la ciudad de Bogotá, D.C.; la sede principal, Manzana Liévano, está ubicada en la Carrera 8 No. 10-65, costado occidental de la Plaza de Bolívar.

Es importante resaltar que los elementos, se podrán instalar únicamente en los tiempos y horarios pactados con la Supervisión y/o profesional designado, con las restricciones y de acuerdo a la flexibilidad con la que disponga la Entidad. Así mismo, para el ingreso y salida de personal, materiales, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución contractual, deberá contarse con la debida autorización y coordinación previa.

Los elementos se reciben por parte de la Entidad en las sedes priorizadas; por lo tanto, el contratista debe planear toda la logística necesaria, para llevarlos hasta el sitio de instalación, además, debe comunicar con mínimo una semana de anticipación la fecha de entrega e instalación a la Entidad, salvo casos excepcionales, a fin de coordinar el alistamiento de los espacios, la protección y/o traslado de los documentos y mobiliarios que allí reposan y preparar los puntos para la adecuada instalación.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.3.1. Visita de reconocimiento y validación de la información previa a la adjudicación del contrato

El interesado, tendrá la oportunidad de conocer las sedes e identificar las necesidades descritas en el presente documento durante la etapa precontractual del proceso de selección. Aunque la visita no es de carácter obligatorio, se sugiere realizarla, pues permite conseguir claridad, frente a la elaboración de los elementos a suministrar en caso de quedar adjudicado y servirá de insumo para la programación de sus actividades y de base para la propuesta económica que realizará a la Entidad.

3.3.2. Visita de reconocimiento y validación de la información posterior a la firma del acta de inicio

El contratista, en la fecha acordada con el supervisor y/o el profesional designado, posterior a la firma del acta de inicio, deberá acordar, la fecha y hora de la visita de reconocimiento a las diferentes sedes.

Las visitas tendrán la siguiente finalidad:

- Constatar y aclara las dudas que pueda tener el contratista en cuanto a los elementos y zonas en donde se requiere.
- Determinación de las actividades que se requieren para el anclaje seguro y adecuado de los elementos.
- Información sobre los protocolos, autorizaciones y coordinación de intervención de lso espacios.
- Toma de medidas en sitio de los elementos.

 Cabe aclarar que las medidas y/o dimensiones citadas en el presente anexo por parte de la Entidad son aproximadas y la responsabilidad de validar y ajustar los datos de medición es únicamente del contratista, esto garantiza que los elementos queden justos, de acuerdo a la medida específica por cada uno de ellos.
- Identificación y recopilación de información asociada con, la ubicación del inmueble, vías de acceso, orden público, transporte, entre otras, necesarias para la logística respectiva.

3.3.3. Cronograma de trabajo

Una vez realizadas las visitas a los puntos, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión y/o profesional designado, el **cronograma** de trabajo, el cual deberá establecer para cada inmueble:

- **Fecha de entrega de muestras de los elementos a instalar**, para aprobación por parte

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

de la supervisión y/o el profesional que se designe para tal fin. Esta reunión, se realizará en las instalaciones de la Entidad, en su sede principal, allí se deberán llevar la totalidad de muestras de carpintería metálica a instalar en los inmuebles priorizados.
- El cronograma deberá ser presentado en **diagrama de barras (Gantt)**, donde cada barra, represente el tiempo de intervención por inmueble, deberá definir claramente, las fechas de inicio y finalización por cada sede.
- **Fecha de entrega de las actividades** completas del contrato
- Fecha de entrega del informe final de resultados que recopile la totalidad de las sedes intervenidas.

Dicho cronograma podrá ser objeto de modificaciones por parte del supervisor del contrato o quien este delegue y para proceder a su ejecución, el cronograma deberá estar aprobado por las partes.

El contratista deberá contar con la logística, herramientas, insumos, transporte y recurso humano suficiente para la óptima ejecución del contrato, de acuerdo con el cronograma establecido y aprobado por el supervisor. En ningún momento los costos que ello representen podrán ser trasladados a la SECRETARÍA GENERAL por parte del contratista, por lo que debieron ser calculados en las actividades cotizadas en su oferta.

Tanto para las visitas de reconocimiento, como para la ejecución de las actividades, el contratista deberá enviar al supervisor del contrato o quien este delegue, en caso de ser requerido, mediante correo electrónico la siguiente documentación:

- Nombres completos de la persona(s) que ingresará(n) a la Entidad y su respectivo tipo y número de documento de identidad.

- Copia del carné de la empresa que lo(s) identifique como empleado(s) (si es para una empresa).

- Anexar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y ARL del personal que relacione en el listado.

- Número de placa, marca y color del vehículo que ingresará a las instalaciones de la Entidad, anexando SOAT; tarjeta de propiedad; revisión tecno mecánica, (en caso de requerirse). El personal (incluido el conductor) deberá identificarse previo ingreso a las sedes de la Entidad y portar el carné durante el tiempo que se allí se encuentren.

3.3.4. Requisitos para la prestación del servicio

A continuación, se relacionan los requisitos mínimos técnicos para proceder a la **instalación de los elementos priorizados** por inmueble, por parte del contratista:

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

- Visita previa de reconocimiento (como requisito para firma del acta de inicio).

- Tener aprobación por parte del supervisor, de las muestras presentadas para instalar según el inventario de elementos priorizados con el contrato.

- Contar con la aprobación por parte de la supervisión del contrato del cronograma suministro e instalación de los elementos objeto del contrato.

- Contar con el personal idóneo y suficiente, para garantizar la instalación de los elementos en el plazo contractual, esto sugiere la posibilidad de realizar las actividades en frentes de trabajo simultáneos.

3.3.5. Ficha Técnica de los elementos a instalar

Tabla 2 – Ficha técnica de los elementos a instalar.

3.3.5.1. ZONA NORTE

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CADE GAITANA: Transversal 126 # 133 -32				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
1	Desmonte de ventanería (anclada a muro con tornillería y/o pata metálica) incluye desoldada de reja en acero galvanizado (soldada a la ventanería)	Desmonte de ventanería (anclada a muro con tornillería y/o pata metálica) incluye desoldada de reja en acero galvanizado (soldada a la ventanería)	  	75 m2, Ventaneria en la fachada principal perimetral de Cade Gaitana.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CADE GAITANA: Transversal 126 # 133 -32				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
2	Suministro e instalación de ventanería nueva en acero galvanizado cold rolled calibre 18 con persiana fija en la parte superior, incluye alfagia según diseño existente	Suministro e instalación de ventanería nueva en acero galvanizado cold rolled calibre 18 con persiana fija en la parte superior, incluye alfagia según diseño existente, en pintura electrostática cofrada de color gris basalto (Incluye transporte, anclajes, todos los accesorios y equipos necesarios para su correcta instalación) VERIFICAR EN SITIO MEDIDAS		75 m2, Ventaneria en la fachada principal perimetral de Cade Gaitana.

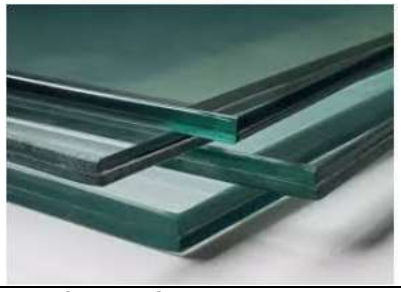
Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CADE GAITANA: Transversal 126 # 133 -32				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
3	Mantenimiento y reinstalación de rejas de ventanería, incluye lijado, anticorrosivo y pintura en esmalte brillante de color gris	Mantenimiento y reinstalación de rejas de ventanería, incluye lijado, anticorrosivo y pintura en esmalte brillante de color gris basalto (la reinstalación inluye soldadura y/o fijación con tornillo; incluye transporte, anclajes, todos los accesorios, materiales y equipos necesarios para su correcta instalación) VERIFICAR EN SITIO MEDIDAS	  	83,31 m2, Rejas de la ventaneria en la fachada principal perimetral de Cade Gaitana.
4	Desmonte de puertas de acceso peatonal existentes (ancladas a peinazos de ventanería con soldadura) y suministro e instalación de puertas de acceso peatonal nuevas en peinazo batiente en acero galvanizado cold rolled calibre 18, en pintura electrostática de color gris basalto	Desmonte de puertas de acceso peatonal existentes (ancladas a peinazos de ventanería con soldadura) y suministro e instalación de puertas de acceso peatonal nuevas en peinazo batiente en acero galvanizado cold rolled calibre 18, en pintura electrostática de color gris basalto, incluye chapa doble con llaves, manija, doble pasador interno, incluye marcos según diseño existente y rejas tipo bancaria en varilla cuadrada de 1/2" (Incluye transporte, todos los accesorios y equipos necesarios para su correcta instalación) VERIFICAR MEDIDAS EN SITIOS.		8,31 m2, Ubicación: puertas en la fachada principal de Cade Gaitana cuyas medidas son: 2,83 x 2 dividido en 2 hojas y 2,34 x 1,13 en una hoja.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CADE GAITANA: Transversal 126 # 133 -32				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
				
5	Suministro e instalación de vidrio incoloro crudo en 4mm para ventanería de fachadas a instalar.	Suministro e instalación de vidrio incoloro crudo en 4mm para ventaneria de fachadas a instalar.(incluye transporte y material para el pegue.)	 	54,61 m2, Ubicación: Son todos los vidrios que se instalaran para las ventanas nuevas en fachadas.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CADE GAITANA: Transversal 126 # 133 -32				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
6	Suministro e instalación de vidrio laminado 4 + 4 con película frost para ventanería de fachadas a instalar	Suministro e instalación de vidrio laminado 4 + 4 con pelicula frost para ventaneria de fachadas a instalar.(incluye transporte y material para el pegue).	 	28,7 m2, Ubicación: Son todas las ventanas que están sobre la fachada principal y sobre una via secundaria.
7	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable AISI 304 satinado calibre 20, entamborado con poliestireno expandido, para baños institucionales de la sede.	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable AISI 304 satinado calibre 20, entamborado con poliestireno expandido, para baños y orinales institucionales y públicos de la sede. (Incluye todos los accesorios de anclaje, bisagras, seguros o pasador aptas para personas en condición de discapcidad, pines, ángulos y platinas según el caso y puertas para cada unidad sanitaria, transporte al sitio, equipos y mano de obra) - VERIFICAR MEDIDAS EN SITIO.	**Estado actual:**  	17,73 m2, Ubicación: Son los baños que se encuentran en primer piso, del Cade par baños de mujeres y hombres.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Super Cade Suba: Avenida Calle 145 # 103B - 90				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
1	Desmonte de puerta existente y suministro e instalación de marco y puerta con persiana metálica en lamina cold rolled calibre 18, con pintura electrostática	Desmonte de puerta existente y suministro e instalación de marco y puerta con perciana metalica en lamina cold rolled calibre 18, con pintura electrostática (Incluye transporte marco, angeo mosquitero metalico, chapa de seguridad porton, pasadores sup. e inf. 1/2", 4 bisagras, manijas y todos los accesorios de anclaje, pines, ángulos y platinas según el caso para su correcta instalacion y funcionamiento) en color gris basalto. VERIFICAR EN SITIO MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS. Ancho marco 9cm, puerta en tubo rectangular 8x4cm, panel inferior h=,30cm		2,97 m2, Ubicación: subestación electrica. Apertura de puerta según condiciones del sitio. MEDIDAS: 1.50 cm X 1,98 cm CANTIDAD: 1UN en dos hojas. Con el mismo diseño que existe en la actualidad.
2	Desmonte de puerta existente y suministro e instalación de marco y puerta con persiana metálica en lamina cold rolled calibre 18, con pintura electroestática	Desmonte de puerta existente y suministro e instalación de marco y puerta con perciana metalica en lamina cold rolled calibre 18, con pintura electroestática (Incluye transporte marco, angeo mosquitero metalico, chapa de seguridad porton, pasadores sup. e inf. 1/2", 4 bisagras, manijas y todos los accesorios de anclaje, pines, ángulos y platinas según el caso para su correcta instalacion y funcionamiento) en color gris basalto. VERIFICAR EN SITIO MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS. Ancho marco 9cm, puerta en tubo rectangular 8x4cm, panel inferior h=,30cm		3,92 m2, Ubicación: Cuarto de bombas. Apertura de puerta según condiciones del sitio. MEDIDAS: 1.98 cm X 1,98 cm CANTIDAD: 1UN en dos hojas. Con el mismo diseño que existe en la actualidad.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Super Cade Suba: Avenida Calle 145 # 103B - 90				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
3	Suministro e instalación de barandilla metálica de tubo hueco de acero galvanizado de 90 cm de altura	Suministro e instalación de barandilla metálica de tubo hueco de acero galvanizado de 90 cm de altura, acabado en pintura electróstatica tipo cofrado, color a escoger en acabado semimate, con bastidor (pasamanos) sencillo de diametro de 43 mm calibre 16, formada por: montantes verticales provistos de remate superior inclinado hacia el interior, respecto al plano vertical de la barandilla, para dificultar su escalada, de perfil rectangular de 40x10 mm con una separación de 120 cm entre sí; entrepaño de 3 barrotes horizontales 16 mm de diámetro, con su base respectiva para facilitar el anclaje a piso, fijada mediante anclaje mecánico de expansión. (Incluye transporte al sitio, todos los accesorios, escudos, equipos y mano de obra, necesarios para su instalación). Diseño según imagen de referencia	 	4,1 ml, Ubicación: Rampa ubicada en la parte exterior sobre fachada del Super Cade.
4	Suministro e instalación de pasamanos tubular cilíndrico en tubo hueco, acero galvanizado calibre 16, de 43 mm de diámetro para escalera y rampa de discapacidad	Suministro e instalación de pasamanos tubular cilíndrico en tubo hueco, acero galvanizado calibre 16, de 43 mm de diámetro para escalera y rampa de discapacidad, acabado en pintura electróstatica tipo cofrado, color a escoger, con soportes del mismo material fijados al muro mediante anclaje mecánico por atornillado, inicio y terminación en curva. (Incluye transporte al sitio, todos los accesorios, escudos, equipos y mano de obra, necesarios para su instalación). Diseño según imagen de referencia. Debe cumplir con norma de discapacidad, tanto en dimensiones como en alturas de terminado, así: Las rampas para personas en	 	3,05 ml, Ubicación: Rampa ubicada en la parte exterior flotado del Super Cade.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

Super Cade Suba: Avenida Calle 145 # 103B - 90				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
		condición de discapacidad deben tener dobles pasamanos a ambos lados, con alturas entre 90 y 105 cm el más alto, y entre 70 y 85 cm el más bajo.		

Super CADE Engativa: Transversal 113 B # 66-54				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
1	Suministro e instalación de barandilla de fachada en forma recta, de 90 cm de altura, de acero inoxidable AISI 316 acabado brillante	Suministro e instalación de barandilla de fachada en forma recta, de 90 cm de altura, de acero inoxidable AISI 316 acabado brillante, formada por: montantes verticales provistos de remate superior inclinado hacia el interior, respecto al plano vertical de la barandilla, para dificultar su escalada, de perfil rectangular de 40x10 mm con una separación de 120 cm entre sí; entrepaño de 3 barrotes horizontales de acero inoxidable de 16 mm de diámetro y pasamanos de perfil circular de 43 mm del mismo tipo de acero inoxidable, fijada mediante anclaje mecánico de expansión a las placas de piso. (incluye transporte al sitio, todos los accesorios, equipos y mano de obra, necesarios para su instalación) VERIFICAR MEDIDA EN SITIO.	 	6,2 ml, Ubicación: Rampa ubicada en la parte interior flotado en el Super Cade.
2	Suministro e instalación de pasamanos tubular cilíndrico en tubo hueco, acero inoxidable AISI 316 acabado brillante, de 43 mm de diámetro para rampa de discapacidad	Suministro e instalación de pasamanos tubular cilíndrico en tubo hueco, acero inoxidable AISI 316 acabado brillante, de 43 mm de diámetro para rampa de discapacidad, con soportes del mismo material fijados al muro mediante anclaje mecánico por atornillado, inicio y terminación en curva. (Incluye transporte al sitio, todos los accesorios, escudos, equipos y mano de obra, necesarios para su instalación). Diseño según imagen de referencia VERIFICAR MEDIDA EN SITIO. Debe cumplir con norma de discapacidad, tanto en dimensiones como en alturas de terminado, así:		5,2 ml, Ubicación: Rampa ubicada en la parte interior sobre muro del Super Cade.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

Super CADE Engativa: Transversal 113 B # 66-54				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
		Las rampas para personas en condición de discapacidad deben tener dobles pasamanos a ambos lados, con alturas entre 90 y 105 cm el más alto, y entre 70 y 85 cm el más bajo. Los pasamanos deben prolongarse 30 cm más allá del inicio y fin de la rampa.		
3	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable AISI 304 satinado calibre 20, entamborado con poliestireno expandido, para baños y orinales institucionales y públicos de la sede	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable AISI 304 satinado calibre 20, entamborado con poliestireno expandido, para baños y orinales institucionales y públicos de la sede. (Incluye todos los accesorios de anclaje, bisagras, seguros o pasador aptas para personas en condición de discapcidad, pines, ángulos y platinas según el caso y puertas para cada unidad sanitaria, transporte al sitio, equipos y mano de obra) - VERIFICAR MEDIDAS EN SITIO.	 	19,30 m2, Ubicación: son los baños que se encuentran en segundo piso, del Cade para baños de mujeres y hombres servicio al público.

Super CADE CAD: Avenida Cra. 30 # 24-90				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
1	Suministro e instalación de baranda tubular cilíndrico en tubo hueco de acero galvanizado calibre 16 de 2" con terminado en pintura electrostática en color aluminio	Suministro e instalación de baranda tubular cilíndrico en tubo hueco de acero galvanizado calibre 16 de 2" con terminado en pintura electrostática en color aluminio, incluyen soportes del mismo material fijados sobre el pasamanos en concreto mediante anclaje mecánico por atornillado con una altura de las platinas de 25 cm de alto, corte recto con un entrepaño y tapas en su dos costados (Incluye transporte al sitio, todos los		24,6 ml, Ubicación: Rampa ubicada en la parte interior flotado en el Super Cade.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

Super CADE CAD: Avenida Cra. 30 # 24-90				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
		accesorios, equipos, mano de obra, y elementos necesarios para su instalación). Diseño según imagen de referencia VERIFICAR MEDIDAS EN OBRAS.	 	

CADE Servitá: Calle 165 No 7 - 52				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
1	Suministro e instalación de barandilla de fachada en forma recta, de 90 cm de altura, de acero inoxidable AISI 316 acabado brillante	Suministro e instalación de barandilla de fachada en forma recta, de 90 cm de altura, de acero inoxidable AISI 316 acabado brillante, formada por: montantes verticales provistos de remate superior inclinado hacia el interior, respecto al plano vertical de la barandilla, para dificultar su escalada, de perfil rectangular de 40x10 mm con una separación de 120 cm entre sí; entrepaño de 3 barrotes horizontales de acero inoxidable de 16 mm de diámetro y pasamanos de perfil circular de 43 mm del mismo tipo de acero inoxidable, fijada mediante anclaje mecánico de expansión a las placas de piso. (incluye transporte al sitio, todos los accesorios, equipos y mano de obra, necesarios para su instalación) VERIFICAR MEDIDA EN SITIO.		14,4 ML Ubicación: Rampa ubicada en la parte interior flotado en el Super Cade.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CADE Servitá: Calle 165 No 7 - 52				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
			 	

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

3.3.5.2. ZONA CENTRO

Archivo de Bogotá: Calle 6B No 5 - 75				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
1	Suministro e instalación de pasamanos tubular cilíndrico en madera de cedro, para rampa de discapacidad, acabado pulido semi-mate con sellador y laca catalizada en taller, de 43 mm de diámetro, con soportes en hierro con anticorrosivo y pintura negra semi-mate, fijados al muro mediante anclaje mecánico por atornillado, inicio y terminación curva.	Suministro e instalación de pasamanos tubular cilíndrico en madera de cedro, para rampa de discapacidad, acabado pulido semimate con sellador y laca catalizada en taller, color a escoger, de 43 mm de diámetro, con soportes en hierro con anticorrosivo y pintura negra semimate, fijados al muro mediante anclaje mecánico por atornillado, inicio y terminación curva. (Incluye transporte al sitio, todos los accesorios, escudos, equipos y mano de obra, necesarios para su instalación). Diseño según imagen de referencia Debe cumplir con norma de discapacidad, tanto en dimensiones como en alturas de terminado. Las rampas para personas en condición de discapacidad deben tener dobles pasamanos a ambos lados, con alturas entre 90 y 105 cm el más alto, y entre 70 y 85 cm el más bajo.	  	Total 210 metros lineales. (Son dos líneas de pasamanos en varios tramos, cada línea mide aproximadamente 105 ml)
2	Suministro e instalación de pasamanos tubular cilíndrico en tubo hueco, acero galvanizado calibre 20, de 43 mm de diámetro para escalera y rampa de discapacidad,	Suministro e instalación de pasamanos tubular cilíndrico en tubo hueco, acero galvanizado calibre 16, de 43 mm de diámetro para escalera y rampa de discapacidad, acabado en pintura electróstatica tipo cofrado, color a escoger, con soportes del mismo material fijados al muro mediante anclaje mecánico por atornillado, inicio y terminación en curva.		Total 27.2 metros lineales. (Son dos líneas de pasamanos en varios tramos, cada línea mide aproximadamente 13.6 ml)

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

	acabado en anticorrosivo y pintura esmalte semimate color a escoger, con soportes del mismo material fijados al muro mediante anclaje mecánico por atornillado, inicio y terminación en curva.	(Incluye transporte al sitio, todos los accesorios, escudos, equipos y mano de obra, necesarios para su instalación). Diseño según imagen de referencia Debe cumplir con norma de discapacidad, tanto en dimensiones como en alturas de terminado, así: Las rampas para personas en condición de discapacidad deben tener dobles pasamanos a ambos lados, con alturas entre 90 y 105 cm el más alto, y entre 70 y 85 cm el más bajo. Los pasamanos deben prolongarse 30 cm más allá del inicio y fin de la rampa.		
3	Suministro e instalación de barandilla de fachada en forma recta, para rampa de discapacidad, en acero galvanizado, con anticorrosivo y pintura esmalte semimate color a escoger, de 90 cm de altura, formada por: bastidor (pasamanos) compuesto de doble barandal superior y barandal inferior de perfil hueco de diámetro de 43 mm calibre 20, inicio y terminación de los bastidores en forma curva o bastidor doble unido por una curva de unión	Suministro e instalación de barandilla de fachada en forma recta, en acero galvanizado, acabado en pintura electróstatica tipo cofrado, color a escoger, según norma de discapacidad, de 90 cm de altura, formada por: bastidor compuesto de doble barandal superior y barandal inferior de perfil hueco de diametro de 43 mm calibre 16, inicio y terminación de los bastidores en forma curva; montantes verticales de cuadradillo de perfil macizo de 14x14 mm con una separación de 100 cm entre sí, con soporte a piso para su respectivo anclaje; entrepaño para relleno de los huecos del bastidor compuesto de barrotes verticales de cuadradillo de perfil macizo 12x12 mm con una separación de 10 cm y soporte horizontal inferior de perfil macizo de 14x14 mm, que quede con separación máxima del piso a este máximo de 10 cm, con fijada mediante anclaje mecánico de expansión, de alta resistencia a la corrosión. (Incluye transporte al sitio, todos los accesorios, escudos, equipos y mano de obra, necesarios para su instalación). Diseño según imagen de referencia		4 metros lineales continuos

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

4	Suministro e instalación de barandilla de fachada en forma recta, de 100 cm de altura, de acero inoxidable AISI 316 acabado brillante	Suministro e instalación de barandilla metálica de tubo hueco de acero galvanizado de 100 cm de altura, acabado en pintura electróstatica tipo cofrado, color a escoger en acabado semimate, con bastidor (pasamanos) sencillo de diametro de 43 mm calibre 20 formada por: montantes verticales provistos de remate superior inclinado hacia el interior, respecto al plano vertical de la barandilla, para dificultar su escalada, de perfil rectangular de 40x10 mm con una separación de 120 cm entre sí; entrepaño de 3 barrotes horizontales 16 mm de diámetro, con su base respectiva para facilitar el anclaje a piso, fijada mediante anclaje mecánico de expansión. (Incluye transporte al sitio, todos los accesorios, escudos, equipos y mano de obra, necesarios para su instalación). Diseño según imagen de referencia		10.8 ml divididos en dos tramos

Manzana Liévano: Carrera 8 No 10 - 65				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
5	Barandilla de fachada metálica de tubo hueco de acero galvanizado de 90 cm de altura, con anticorrosivo y pintura esmalte semi-mate color a escoger, con bastidor (pasamanos) sencillo de diámetro de 43 mm calibre 20	Suministro e instalación de barandilla de fachada en forma recta, de 90 cm de altura, de acero inoxidable AISI 316 acabado brillante, formada por: montantes verticales provistos de remate superior inclinado hacia el interior, respecto al plano vertical de la barandilla, para dificultar su escalada, de perfil rectangular de 40x10 mm con una separación de 120 cm entre sí; entrepaño de 3 barrotes horizontales de acero inoxidable de 16 mm de diámetro y pasamanos de perfil circular de 43 mm del mismo tipo de acero inoxidable, fijada mediante anclaje		37 ml divididos en cuatro tramos

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

		mecánico de expansión a las placas de piso. (incluye transporte al sitio, todos los accesorios, equipos y mano de obra, necesarios para su instalación) Diseño según imagen de referencia.		
6	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable AISI 304, satinado calibre 20, para baños y orinales institucionales y públicos	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable AISI 304 satinado calibre 20, entamborado con poliestireno expandido, divisiones de sanitarios, duchas y orinales institucionales y públicos de las sedes. (Incluye todos los accesorios de anclaje y funcionamiento, bisagras, seguros o pasador aptas para personas en condición de discapacidad, pines, ángulos y platinas según el caso y puertas por cada unidad sanitaria y/o ducha). Ver detalle del cálculo de áreas de divisiones, con cantidad de puertas y divisiones de orinal.	 	115.10 metros cuadrados

A continuación, se muestra la tabla del cálculo de áreas de divisiones de acero inoxidable, para sanitarios, duchas y orinales de la zona Centro, ítems ubicados en la Manzana Liévano.

Tabla 3 – Áreas de divisiones baños y orinales en acero inoxidable

CÁLCULO DE ÁREAS DE ACERO INOXIDABLE EN EDIFICIOS LIEVANO Y MUNICIPAL - MANZANA LIEVANO						
EDIFICIO	**UBICACIÓN**	**DIVISION DE SANITARIOS**				**ORINALES**
		ANCHO (m)	**ALTO (m)**	**AREA (m2)**	**No. PUERTAS**	**No. DIVISION DE ORINAL**
MUNICIPAL	BAÑO HOMBRES PISO 3	1,39	1,60	2,22	1	
		0,50	1,60	1,60		2
	BAÑO MUJERES PISO 3	3,90	1,60	6,24	1	
		1,28	1,60	2,05	1	
	BAÑO HOMBRES PISO 2	1,90	1,60	3,04		
		0,50	1,60	2,40		3
	BAÑO MUJERES PISO 2	2,80	1,60	4,48	1	
		1,00	1,60	1,60	1	

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

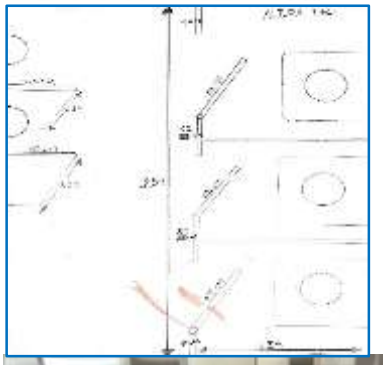
CÁLCULO DE ÁREAS DE ACERO INOXIDABLE EN EDIFICIOS LIEVANO Y MUNICIPAL - MANZANA LIEVANO						
EDIFICIO	UBICACIÓN	DIVISION DE SANITARIOS				ORINALES
		ANCHO (m)	ALTO (m)	AREA (m2)	No. PUERTAS	No. DIVISION DE ORINAL
	BAÑO HOMBRES PISO 1	0,90	1,60	1,44	1	
		2,94	1,60	4,70	1	
		0,50	1,60	1,60		2
	BAÑO MUJERES PISO 1	2,16	1,60	3,46	1	
		3,10	1,60	4,96	1	
		1,67	1,60	2,67	1	
LIEVANO	BAÑO HOMBRES PISO 4	2,45	1,60	3,92	1	
		3,10	1,60	4,96	1	
		2,30	1,60	3,68	1	
		0,50	1,60	1,60		2
	BAÑO MUJERES PISO 4	2,60	1,60	4,16	1	
		1,20	1,60	1,92	1	
		2,90	1,60	4,64	1	
		1,00	1,60	1,60	1	
	BAÑO HOMBRES PISO 3	2,45	1,60	3,92	1	
		5,10	1,60	8,16	1	
		0,50	1,60	1,60		2
	BAÑO MUJERES PISO 3	2,60	1,60	4,16	1	
		1,20	1,60	1,92	1	
		2,90	1,60	4,64	1	
		1,00	1,60	1,60	1	
	BAÑO HOMBRES PISO 1	1,20	1,60	1,92	1	
		3,35	1,60	5,36	1	
		1,12	1,60	2,72	1	
		0,50	1,60	1,60		2
	BAÑO MUJERES PISO 1	2,65	1,60	4,24	1	
		1,05	1,60	1,68	1	
		1,00	1,60	1,00	1	
		1,00	1,60	1,60	1	
	Área total de divisiones de acero inoxidable (m2)			**115,06**		
	Área divisiones baños y duchas (m2)			104,66		
	Áreas divisiones orinal (m2)			10,40		

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

3.3.5.3. ZONA SUR

CADE La Victoria: Diagonal 37 Sur No 2 - 00 Este				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
1	Suministro e instalación de marco y puerta persiana metálica en lamina cold rolled calibre 18, con pintura electrostática	Suministro e instalación de marco y puerta perciana metalica en lamina cold rolled calibre 18, con pintura electrostatica (Incluye marco, angeo mosquitero metalico, chapa de seguridad porton, pasadores sup. e inf. 1/2", 4 bisagras, manijas y todos los accesorios de anclaje, pines, ángulos y platinas según el caso para su correcta instalacion y funcionamiento, transporte al sitio, equipos y mano de obra) - VERIFICAR EN SITIO MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS. Ancho marco 9cm, puerta en tubo rectangular 8x4cm, panel inferior h=47cm	  Modelo Diseño	1,82 m2, Ubicación: cuarto eléctrico. Apertura de puerta según condiciones del sitio. MEDIDAS: 94cm X 194cm CANTIDAD: 1UN
2	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable AISI 304 satinado calibre 20, entamborado con poliestireno expandido, para baños y orinales institucionales y públicos de la sede.	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable AISI 304 satinado calibre 20, entamborado con poliestireno expandido, para baños y orinales institucionales y públicos de la sede. (Incluye todos los accesorios de anclaje, bisagras, seguros o pasador aptas para personas en condición de discapcidad, pines, ángulos y platinas según el caso y puertas para cada unidad sanitaria, transporte al sitio, equipos y mano de obra) - VERIFICAR MEDIDAS EN SITIO.	  Modelo Diseño	1,76 m2, SON 2 PUERTAS H=1,60M MEDIDAS: 55cm X 160cm CANTIDAD: 2UN

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

SUPER CADE 20 DE JULIO: Carrera 5A No 30D - 20 Sur				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
1	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable AISI 304 satinado calibre 20, entamborado con poliestireno expandido, para baños y orinales institucionales y públicos de la sede.	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable AISI 304 satinado calibre 20, entamborado con poliestireno expandido, para baños y orinales institucionales y públicos de la sede. (Incluye todos los accesorios de anclaje, bisagras, seguros o pasador aptas para personas en condición de discapcidad, pines, ángulos y platinas según el caso y puertas para cada unidad sanitaria, transporte al sitio, equipos y mano de obra) - VERIFICAR MEDIDAS EN SITIO.	  	18,88 m2, BAÑO FUNCIONARIOS HOMBRES. JUEGO DE 2 DIVISIONES CON 3 PUERTAS Y 2 DIVISIONES ORINALES + BAÑO FUNCIONARIOS MUJERES.JUEGO DE 2 DIVISIONES CON 3 PUERTAS. DIVISIONES L=1,33M x 2UND FRENTE L=2,57 DIV. ORINAL 60CM x 120CM

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ANEXO TÉCNICO CARPINTERÍA METÁLICA

SUPER CADE BOSA: Avenida Calle 57 Sur No 72 D - 12				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
1	Suministro e instalación de marco y puerta persiana metálica en lamina cold rolled calibre 18, con pintura electroestática	Suministro e instalación de marco y puerta persiana metalica en lamina cold rolled calibre 18, con pintura electroestatica (Incluye marco, angeo mosquitero metalico, chapa de seguridad porton, pasadores sup. e inf. 1/2", 4 bisagras, manijas y todos los accesorios de anclaje, pines, ángulos y platinas según el caso para su correcta instalacion y funcionamiento, transporte al sitio, equipos y mano de obra) - VERIFICAR EN SITIO MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS. Ancho marco 9cm, puerta en tubo rectangular 8x4cm, panel inferior h=47cm		5,16 M2, Ubicación: cuarto eléctrico. Apertura de puerta según condiciones del sitio. MEDIDAS: 178cm X 290cm CANTIDAD: 1UN
2	Suministro e instalación de tapa tanque subterráneo, en acero inoxidable tipo AISI 304ro e instalación de tapa tanque subterráneo, en acero inoxidable tipo AISI 304	Suministro e instalación de tapa tanque subterraneo, en acero inoxidable tipo AISI 304, con marco en ANGULO 1-1/2 X 1/8" con pines de anclaje de 8cm. (Incluye bisagras, manija, portacandados y todos los accesorios de anclaje, platinas, pines y demas elementos para su correcta instalacion y funcionamiento, transporte al sitio, equipos y mano de obra) - VERIFICAR MEDIDAS EN SITIO.	 	3,63 M2, MEDIDAS: 110cm X 110cm CANTIDAD: 3UN

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195

ANEXO TÉCNICO CARPINTERÍA METÁLICA

SUPER CADE BOSA: Avenida Calle 57 Sur No 72 D - 12				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
3	Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada calibre 10, hueco 2"x 2", con tubería redonda galvanizada d=1,5" espesor 2 mm con tapa (separación máxima 2m). Módulos con ángulo 2" x 3/16", platina 1" x 1/8", pintada con anticorrosivo y pintura esmalte color de acuerdo a condiciones existentes.	Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada calibre 10, hueco 2"x 2", con tubería redonda galvanizada d=1,5" espesor 2 mm con tapa (separacion maxima 2m). Modulos con angulo 2" x 3/16", platina 1" x 1/8", pintada con anticorrosivo y pintura esmalte color de acuerdo a condiciones existentes. Incluye puerta en malla eslabonada ancho 1m con pasador portacandado de 1/2" segun el caso. (incluye transporte al sitio, todos los accesorios, equipos y mano de obra, necesarios para su instalación). Las soldaduras deben ser uniformes, lisas y bien protegidas, todas las puntas de la malla deben estar soldadas al marco. - VERIFICAR MEDIDAS EN SITIO.		69,90 M2, CERRAMIENTO BICICLETERO L=23,30M H=2,50M incluye puerta

SUPER CADE AMERICAS: Avenida Carrera 86 No 43 - 55 Sur				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
1	Suministro e instalación de marco y puerta persiana metálica en lamina cold rolled calibre 18, con pintura electroestática	Suministro e instalación de marco y puerta perciana metalica en lamina cold rolled calibre 18, con pintura electroestatica (Incluye marco, angeo mosquitero metalico, chapa de seguridad porton, pasadores sup. e inf. 1/2", 4 bisagras, manijas y todos los accesorios de anclaje, pines, ángulos y platinas según el caso para su correcta instalacion y funcionamiento, transporte al sitio, equipos y mano de obra) - VERIFICAR EN SITIO MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS. Ancho marco 9cm, puerta en tubo rectangular 8x4cm, panel inferior h=47cm	**Estado actual:** 	26,98 m2, Apertura de puerta según condiciones del sitio. Planta Elec.: 4 X 1,56x2,08m Subestación: 1 X 2,0x2,18m Transferen: 1 X 1,385x2,18m Motobom: 1 X 1,254x2,08m Baños: 2 X 0,90x2,23m

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

SUPER CADE AMERICAS: Avenida Carrera 86 No 43 - 55 Sur				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
				
2	Suministro e instalación de tapa tanque subterraneo, en Lamina galvanizada alfajor 2.50 mm - A569, con marco en ANGULO 1-1/2 X 1/8" con pines de anclaje de 8cm.	Suministro e instalación de tapa tanque subterraneo, en Lamina galvanizada alfajor 2.50 mm - A569, con marco en ANGULO 1-1/2 X 1/8" con pines de anclaje de 8cm. (Incluye bisagras, manija, portacandados y todos los accesorios de anclaje, platinas, pines, transporte al sitio, equipos y mano de obra y demas elementos para su correcta instalacion y funcionamiento) - VERIFICAR MEDIDAS EN SITIO.	 	2 m2, MEDIDAS: 100cm X 100cm

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

Centro de encuentro Rafael Uribe Uribe: Calle 22 Sur No 14a - 99				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
1	Suministro e instalación de reja en malla metalica cuadrada hondulada tipo c, calibre 10, hueco 1"x1", marco en angulo 1-1/2", para proteccion de ventanas de la sede.	Suministro e instalación de reja en malla metalica cuadrada hondulada tipo c, calibre 10, hueco 1"x1", marco en angulo 1-1/2", para proteccion de ventanas de la sede. (Incluye todos los accesorios de anclaje, platinas, pines, transporte al sitio, equipos y mano de obra y demas elementos para su correcta instalacion y funcionamiento) - VERIFICAR MEDIDAS EN SITIO.	**Estado actual:**   Modelo Diseño	2,47 m2, MEDIDAS: 161,5cm X 153cm CANTIDAD: 1UN

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CENTRO DE ENCUENTRO BOSA: Calle 69 A Sur No 92 - 47				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD Aprox.**
1	Suministro e instalación de marco y puerta persiana metálica en lamina cold rolled calibre 18, con pintura electroestática	Suministro e instalación de marco y puerta persiana metálica en lamina cold rolled calibre 18, con pintura electroestática (Incluye marco, angeo mosquitero metálico, chapa de seguridad portón, pasadores sup. e inf. 1/2", 4 bisagras, manijas y todos los accesorios de anclaje, pines, ángulos y platinas según el caso para su correcta instalacion y funcionamiento, transporte al sitio, equipos y mano de obra) - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS. Ancho marco 9cm, puerta en tubo rectangular 8x4cm, panel inferior h=47cm	 Modelo Di	4,20 m2, Ubicación: cuarto de residuos. Apertura de puerta según condiciones del sitio. MEDIDAS: 100cm X 210cm CANTIDAD: 2UN
2	Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada calibre 10, hueco 2"x 2", con tubería redonda galvanizada d=1,5" espesor 2 mm con tapa (separación máxima 2m).	Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada calibre 10, hueco 2"x 2", con tubería redonda galvanizada d=1,5" espesor 2 mm con tapa (separación máxima 2m). Módulos con ángulo 2" x 3/16", platina 1" x 1/8", pintada con anticorrosivo y pintura esmalte color de acuerdo a condiciones existentes. Incluye puerta en malla eslabonada ancho 1m con pasador portacandado de 1/2" según el caso. (Incluye transporte al sitio, todos los accesorios, equipos y mano de obra, necesarios para su instalación). Las soldaduras deben ser uniformes, lisas y bien protegidas, todas las puntas de la malla deben estar soldadas al marco. - VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA.	  Modelo Diseño	250 m2, CERRAMIENTO BICICLETERO L=100M H=2,50M

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

3.3.6. Informe

El CONTRATISTA como requisito para los pagos, durante la ejecución del contrato en caso de un corte parcial y/o al finalizar la instalación de los elementos objeto del contrato, en caso de corte final, deberá entregar al supervisor el informe técnico firmado. Este informe debe contener como mínimo la siguiente información:

- Portada con información del número y objeto del contrato, datos generales de la Entidad, supervisor del mismo, contratista ejecutor
- Tabla de contenido
- Introducción general del contrato
- Sedes donde realizó las intervenciones
- Seguimiento al cronograma propuesto y observaciones en caso de presentarse algún cambio durante la ejecución del mismo.
- Registro fotográfico antes, durante y después de la ejecución de las actividades, con los comentarios que a cada fotografía correspondan.
- Normatividad aplicable
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos:

Si es informe parcial:

- Acta de corte en excel con la lista de los items, descripción de las actividades ejecutadas, unidades, cantidades ejecutadas, costo unitario y costo total. Así mismo, como soporte a esta sábana, debe presentar por cada ítem, una memoria de cálculo, que evidencie registro fotográfico detallado, descripción, unidad, cantidad ejecutada y observaciones si a ello hubiere lugar.

- Actas de reunión

Si es informe final:

- Acta de corte en excel con la lista de los items, descripción de las actividades ejecutadas, unidades, cantidades ejecutadas y acumuladas, costo unitario y costo total. Así mismo, como soporte a esta sábana, debe presentar por cada ítem, una memoria de cálculo, que evidencie registro fotográfico detallado, descripción, unidad, cantidad ejecutada y observaciones si a ello hubiere lugar.

- Actas de reunión
- Fichas técnicas de los materiales
- Certificados de calidad de los materiales
- Manual de mantenimiento de los elementos instalados

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

- Garantía de los elementos instalados.

3.3.7. Medidas de seguridad

El contratista y su personal deberán dar cumplimiento a lo establecido en este numeral, así como dar cabal cumplimiento a los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, respeto y cuidado de los bienes (muebles e inmuebles).

- El personal del contratista, puede transitar al interior de las sedes de la Secretaría General, previa autorización de ingreso a las instalaciones de la Entidad, que será emitida por la Subdirección de Servicios Administrativos, en el formato o procedimiento establecidos.

- El traslado dentro de las sedes debe ser consultado al Supervisor o a quien este designe y únicamente en los espacios autorizados, todas las actividades que ejecute el contratista serán reportadas a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la empresa de vigilancia de la Entidad.

- El contratista estará debidamente identificado para la realización de las actividades contratadas.

- El contratista deberá registrar en la bitácora de vigilancia de cada sede, los materiales, herramientas y/o equipos que ingrese para realizar las actividades objeto del contrato. Así mismo deberá realizar el mismo procedimiento para la salida de los elementos.

- Las demás informadas por parte del supervisor o a quien este designe, con respecto del objeto contractual.

3.3.8. Normas de seguridad y salud en el trabajo

El contratista deberá cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidas en la ley y adoptados por su empresa. Por tal motivo, todo el personal que ingrese a las sedes de la Secretaría General deberá contar con su ARL vigente y con el respectivo riesgo para las actividades a desarrollar, así como todos los elementos de protección personal, cursos de altura, y demás requeridos.

Es decir, deberá cumplir con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” o la norma que lo reglamente, complemente, sustituya o modifique (vigente).

3.3.9. Limpieza y aseo permanente

El contratista debe proporcionar y mantener en satisfactorias condiciones de limpieza, toda el área y/o lugar de trabajo, instalaciones y accesos a las instalaciones y actividades contractuales,

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

cumpliendo con los requisitos y reglamentos vigentes de sanidad pública y protección del medio ambiente.

Los trabajos de aseo permanente y limpieza deben ser considerados dentro de la ejecución de las actividades contractuales pues no tendrán reconocimiento independiente.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

Para la ejecución de este proceso debe considerarse como documentos de referencia a las siguientes normas, sin limitarse exclusivamente a las listadas:

Decreto Distrital 197 de 2014: Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.

CONPES 03 de 2019 // Líneas estratégicas // 2. Infraestructura para la prestación de servicios a la ciudadanía suficiente y adecuada: La Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía establece la obligación de disponer de una infraestructura física y tecnológica que sea accesible y suficiente para satisfacer las necesidades del servicio.

Norma AISI: Estándar de calidad para la industria del acero. Hace referencia a la "American Iron and Steel Institute", organización que establece las especificaciones y criterios de calidad para los productos de acero.

Nota: El ejecutor deberá dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente, NTC, así como a las especificaciones y estándares internacionales que correspondan, a pesar que los mismos no se encuentren citados en este documento.

5. PERSONAL TÉCNICO

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá contar con el personal idóneo para la instalación de los elementos de carpintería metálica requeridos por la entidad.

De igual manera, en cumplimiento con las políticas y normatividad asociada con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), deben contar con el acompañamiento y supervisión de un profesional o técnico en seguridad y salud en el trabajo, o seguridad industrial y salud ocupacional, según los lineamientos para la ejecución de las actividades, según aplique.

Es importante mencionar que el contratista acreditó la experiencia en el suministro e instalación de elementos de carpintería metálica, por tal motivo, demostró experiencia y conocimiento en estás labores.

6. OBLIGACIONES

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

6.1. OBLIGACIONES GENERALES

El Contratista deberá cumplir con todo lo establecido en la normativa y reglamentación vigente aplicable, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015), así como también con el Anexo Técnico que hace parte integral del presente proceso de selección.

1. Ejecutar el contrato con estricta sujeción a lo pactado.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
3. Suscribir el acta de inicio y dar cumplimiento a los requisitos previos para su suscripción.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
5. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato que se celebre, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
6. Cumplir con las políticas de seguridad expedidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la Directiva 042 de 2007 "Políticas de Seguridad de los activos de información para la Secretaría General" y Circular 049 de 2007 "Uso adecuado de Internet y Correo Electrónico" en la Secretaría General.
7. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni se generará ningún tipo de subordinación, ni de vínculo laboral alguno entre el personal vinculado por el Contratista y la SECRETARÍA GENERAL.
8. Acreditar ante el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. En todo caso, mantendrá indemne a la Entidad ante reclamaciones laborales, contractuales o el incumplimiento de sus obligaciones frente el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales o de cualquier otra índole. En caso de encontrarse exonerado o exento de algún pago deberá de igual manera manifestarlo y acreditarlo de acuerdo con las disposiciones y normatividad vigente.
9. Mantener actualizada la garantía única de conformidad con lo previsto en este contrato. Para tal efecto, suscrita el acta de inicio, si procede deberá ajustar la vigencia de la garantía, así como en el evento de efectuarse prórrogas, adiciones o suspensiones, según proceda.
10. Presentar la factura o su equivalente de acuerdo con los requisitos establecidos para el efecto.
11. Acatar las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato y/o profesional designado para tal fin.
12. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria afiliada al S.A.P. (Sistema Automático de Pagos).
13. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
14. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

15. Cumplir con todas las obligaciones que consten la propuesta y las que señale el supervisor del contrato o su superior inmediato, para el eficiente cumplimiento del objeto del contrato.
16. Informar a la Entidad oportunamente sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en el desarrollo del contrato y recomendar las sanciones y correctivos que correspondan.
17. Dar cumplimiento a la Directiva 006 del 30 de octubre de 2012, modificada por la Directiva 002 de agosto de 2014 en relación con las directrices para conservar el medio ambiente en la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., en caso de aplicar.
18. Teniendo en cuenta que entre los Derechos y Deberes de los Contratistas establecidos en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, **«2º. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.»** (negrilla y subraya fuera de texto), por lo citado, deberán colaborar con la Secretaría General bajo su calidad de Contratista para que se cumpla el objeto contratado y sea de la mejor calidad, así las cosas, deberá informar a la Entidad cuando algún aspecto o requerimiento no se cumpla o no aplique a su naturaleza, destinación o sea concordante con el objeto contractual.
19. Las demás obligaciones que le sean inherentes dada la naturaleza del contrato.

6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

En desarrollo del objeto del presente proceso, el Contratista contraerá las siguientes obligaciones específicas:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, los estudios previos, invitación pública y el contrato.
2. Asistir a las reuniones de seguimiento que sean convocadas por la supervisión del contrato o por quien él designe.
3. Elaborar y enviar al supervisor del contrato o a quien este designe, el cronograma de trabajo y dar cumplimiento al mismo. El cronograma podrá ser actualizado en el transcurso de la ejecución del contrato.
4. Suministrar al supervisor o a quien este designe, cuando éste lo solicite, informes sobre cualquier aspecto relacionado con el objeto del contrato. De igual manera, entregar al finalizar el contrato, un informe ejecutivo sobre las actividades realizadas adjuntando los debidos soportes.
5. Entregar al supervisor las fichas técnicas de los materiales y/o elementos utilizados e instalados, así como los manuales de mantenimiento y/o limpieza, en caso tal de ser requeridos.
6. Ejecutar las actividades con mano de obra y personal idóneos con los equipos necesarios, señalización y demarcación del área de trabajo. Así mismo, El CONTRATISTA deberá aportar todas las herramientas e implementos mecánicos y eléctricos, para la ejecución

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

del contrato, aplicando las medidas que eviten el daño a terceros o cualquier otra afectación. En caso de daños en el inmueble o muebles, el contratista debe reparar a su costa todos los daños causados a la infraestructura, el mobiliario o elementos de la Entidad adyacentes que le sean imputables.

7. Realizar la limpieza del área intervenida al finalizar la jornada, así mismo, establecer con el supervisor o con quien él designe, los sitios de acopio de sobrantes, de tal manera que no interfieran con las actividades de las Sedes de la Secretaría General, ni el espacio público.
8. Teniendo en cuenta que los elementos a contratar, serán instalados en los muros y placas de las sedes de la Entidad, el contratista deberá garantizar la conservación de los elementos constructivos que la componen, sin modificar la estructura de la misma, En caso de algún daño deberá reparar y entregar a la Entidad bajo las condiciones de calidad existentes. Para los bienes que sean catalogados como Bienes de Interés Cultural, se deberá contar con el acompañamiento del profesional de zona previo a su intervención, e incluso durante su intervención.
9. El contratista deberá responder por la calidad de los elementos suministrados e instalados, garantizando que estos sean nuevos y de la mejor calidad, cumplimiento con las especificaciones técnicas (en los casos que aplique). De igual manera, producto de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, así como la del servicio (cuando aplique), deberá hacer el cambio, reparaciones y ajustes pertinentes en caso de ser requerida corrección alguna.

6.3. OBLIGACIONES AMBIENTALES

Las obligaciones ambientales serán verificadas, leídas y detalladas previo a la suscripción del acta de inicio, y se darán por entendidas por parte del contratista.

1. Dar cumplimiento a la política cero papel, establecida por la Secretaría General. Entregar los informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital. De acuerdo con la periodicidad establecida en el proceso.
2. Suministrar los elementos evitando el exceso de empaques, embalajes y garantizando que estos sean en materiales aprovechables. Catálogo, ficha técnica de los repuestos o verificación visual y aprobación por parte del supervisor. Cada vez que se suministren insumos durante la ejecución del contrato.
3. En caso de que se generen residuos peligrosos y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, el contratista deberá realizar el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de estos, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, demás normas ambientales relacionadas con este tema o la normativa que lo modifique o sustituya. En consecuencia debe, presentar alianza comercial con una empresa gestora de residuos peligrosos y/o residuos eléctricos y/o electrónicos, que cuente con licencia ambiental que aplique de acuerdo con su actividad. **La copia de la alianza comercial y licencia ambiental se deberán entregar antes de la firma del acta de inicio y mantenerse vigentes durante la ejecución del contrato.**

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

4. En caso de que se generen residuos peligrosos y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, el contratista deberá realizar la entrega de las certificaciones de disposición al gestor externo autorizado en el plazo señalado por la supervisión, después de entregados los residuos peligrosos y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (Lo anterior, teniendo en cuenta, que al soldar generan: partículas y polvos metálicos, restos de metales y varillas de electrodos).

7. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES,** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

El contrato se dará por terminado una vez se cumpla el plazo contractual o se agoten los recursos establecidos, lo primero que ocurra.

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y **CUATRO (4) MESES MÁS**.

8. EJECUCIÓN

Es importante resaltar que los elementos de carpintería metálica, se podrán instalar únicamente en los tiempos pactados con la Supervisión y/o personal designado, de acuerdo al cronograma pactado al inicio de ejecución del contrato; con las restricciones y de acuerdo a la flexibilidad con la que disponga la Entidad; los elementos se reciben por parte de la Entidad en la sedes a las que corresponda su instalación; por lo tanto, el contratista debe planear toda la logística necesaria, para llevarlos hasta el sitio que corresponda, además, debe comunicar con mínimo una semana de anticipación la fecha de entrega e inicio de actividades en cada sede, a fin de coordinar el alistamiento de los espacios a intervenir, la protección de los documentos y mobiliarios que allí reposan y preparar los vanos y/o áreas para la nueva instalación.

9. FORMA DE PAGO

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., realizará los pagos correspondientes, según la entrega de los elementos efectivamente instalados, es decir contra porcentaje de avance de ejecución, en las sedes priorizadas y avaladas por parte de la supervisión. Dichos servicios se avalarán por el supervisor del contrato mediante la certificación de cumplimiento de obligaciones contractuales, previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe solicitado del ítem 3.3.5 del ANEXO TÉCNICO
- Factura por el valor correspondiente a cobrar.
 - La factura, una vez aprobada por la Supervisión y/o profesional delegado, se deberá radicar a través de la ventanilla única al correo

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co para trámite respectivo.
 - La factura deberá ser aproximada al peso en función de los precios ofertados. La entidad no realizará pago de centavos, razón por la cual se aproximará de acuerdo con las nociones aritméticas.
- Resolución de facturación.
- Certificación bancaria con fecha no mayor de 30 días calendario.
- Certificación del revisor fiscal o contador, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.
 - Cédula del revisor fiscal o contador, tarjeta profesional y certificado **vigente** de la Junta Central de Contadores.
 - La certificación deberá cubrir el periodo acreditado y facturado.
- RUT
- RIT
- Para consorcio o uniones temporales, el documento de conformación de la figura plural.

NOTA 1: Dicha suma se pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura por parte del contratista, la certificación de cumplimiento de compromisos contractuales por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, y demás normas que regulan la materia.

NOTA 2: LA SECRETARÍA GENERAL sólo adquiere obligaciones con el contratista adjudicatario y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

NOTA 3: El pago será realizado por medio de la Tesorería Distrital en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado, abierta en una de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de pagos, previos los descuentos de Ley.

NOTA 4: Dentro del término señalado para efectuar el pago, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. podrá formular por escrito o vía correo electrónico las observaciones u objeciones que tenga a la factura y documentación soporte, que presente para el pago EL CONTRATISTA. Durante el tiempo que dure la revisión a las observaciones formuladas por LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del CONTRATISTA se reanudará dicho plazo.

NOTA 5: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar en la factura tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

exceso o por defecto, si la suma es mayor o igual a 0.50 se ajustara por encima, del contrario se ajustará hacia abajo. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

NOTA 6: El pago se realizará conforme a la programación y disponibilidad del PAC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

NOTA 7: El CONTRATISTA asumirá la totalidad de los gastos que se originen en relación con el objeto del contrato; al igual que los porcentajes por concepto de Impuestos, tasas y/o contribuciones se calcularán, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Martha Piñeros Rodríguez	Ingeniera Contratista Dirección Administrativa y Financiera	
Revisó:	Karlo Fernández Cala	Ingeniero Contratista Dirección Administrativa y Financiera	
Aprobó:	Mauro Palta Cerón	Director Administrativo y Financiero	

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Linea 195